

RESOLUCION N° RL-818

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañias según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de Junio de 1975 ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, se ha otorgado la escritura pública de reactivación y cambio de denominación de la compañía "PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA." por la de "PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.";

Que el doctor Miguel Macías Hurtado, Presidente y Representante Legal de dicha compañía, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la referida escritura, solicitando su aprobación;

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA." reunida el 10 de Abril de 1975, con la concurrencia y unanimidad de los socios que representan la totalidad del capital pagado, acordó reactivar la sociedad y fijar nuevo plazo de duración;

Que de conformidad con el Art. 25 de la Ley de Compañias y la Resolución N° 4563 de 3 de abril de 1975 de esta Superintendencia de Compañias, el cambio de domicilio debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legales y reglamentario;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° RL-546 de Agosto 8 de 1975 expedida por esta Superintendencia de Compañias, se ha publicado en el Diario El Telégrafo en sus ediciones correspondientes a los días 8, 9 y 10 de octubre de 1975, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de "PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA." por la de "PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.";

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores:

...2

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

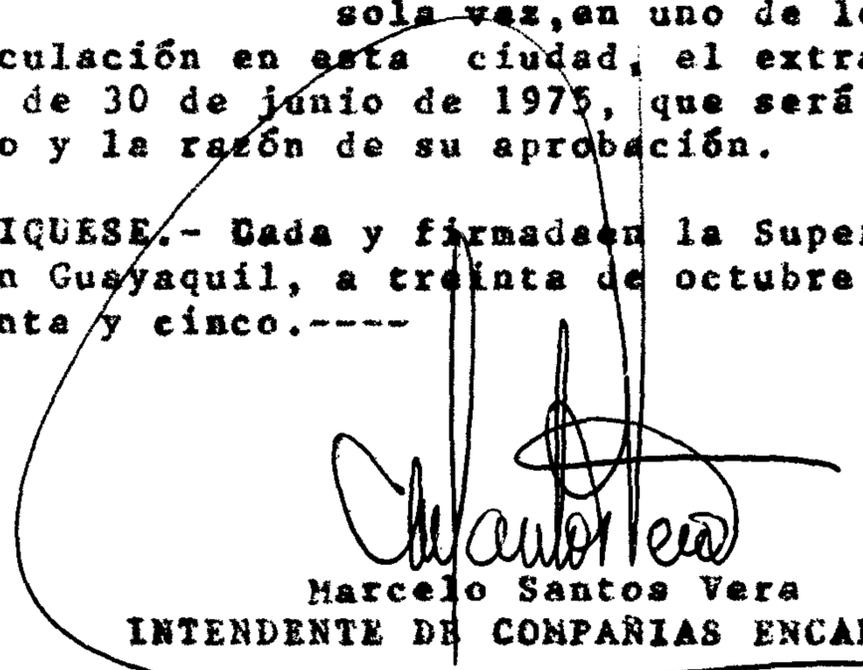
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) la reactivación de la compañía "PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA."; b) el cambio de denominación de la indicada compañía por el de "PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA."; y, c) la prórroga de su plazo de duración que será de cincuenta años contados desde el 19 de Agosto de 1970.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública de reactivación y cambio de denominación, y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 25 y 129 de la Ley de Compañías; b) cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador efectuada a nombre del doctor Miguel Macías Hurtado el 23 de Diciembre de 1971; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

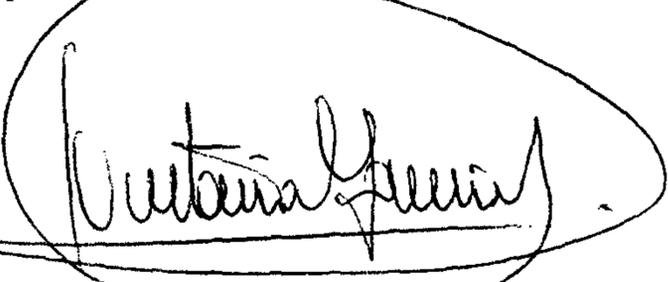
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 19 de Agosto de 1970, por la cual se constituyó la compañía, igualmente que el Notario 4° tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 12 de Noviembre de 1971, por la cual se disolvió aquella.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de junio de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.-----


Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

...]
 veyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----


 Antonio García Martínez
 SECRETARIO ENCARGADO

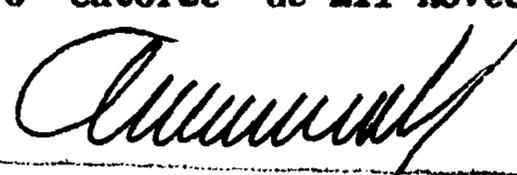
resolución N° EL-818

Certifico: que con fecha de hoy -
 Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 672 a 678, número 128 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 536 del Repertorio.-Guayaquil, Enero catorce de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.


 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas 11.420 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta; 14.150 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno; y, 14.716 del mismo Registro de mil novecientos setenta y uno, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Enero catorce de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.




 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil